

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 9031210IO5-2TONC-V86GJ-A51662DBAFFF2D1980D200E63BAC01C9E841558) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN MONITOR PARA EL ESPACIO DE LA CREACIÓN JOVEN DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.

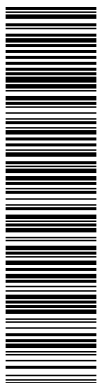
*Mediante Resolución del día de la fecha, y, en virtud de lo establecido en la base 5ª de la convocatoria para la contratación temporal de un monitor para el espacio de la creación joven del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, aprobadas por Resolución de la Presidencia, de fecha 20 de enero de 2020, se hace pública la **lista provisional de admitidos y excluidos**,*

ADMITIDOS:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I. – N.I.F.</u>
1	BARROSO	ÁLVAREZ	María Remedios7.012 – L
2	BELLIDO	VALENCIA	Dulcinea8.129 – Q
3	BRAVO	MONTERO	María8.997 – W
4	CORDÓN	MASERO	Ana6.404 – N
5	GALLEGO	DÍAZ	José Luis7.466 – F
6	GARCÍA	VILLAFAINA	Sara0.604 – M
7	TEJADA	ÁLAVA	Eloísa5.833 – D
8	TORRES	MONTILLA	María4.879 – C

EXCLUIDOS:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>D.N.I. – N.I.F.</u>	<u>Causa</u>
1	GUSTOS	PÉREZ	Alba de los Remedios	9.096-V	- Fotocopia del D.N.I. – N.I.F., (para acreditación nacionalidad). - Acreditar la titulación académica exigida.
2	LOZANO	ADÁN	Gema María	2.113-L	- Fotocopia del D.N.I. – N.I.F., (para acreditación nacionalidad). - Acreditar la titulación académica exigida.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90312.I0IO5-2TONC-V86GJ.A51662DBAFF2D1980D200E63BAC01C9E941558) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE
**FREGENAL
DE LA SIERRA**

3	MATEOS	MONTERO	María	1.548-T	- Fotocopia del D.N.I. – N.I.F., (para acreditación nacionalidad). - Acreditar la titulación académica exigida.
4	MESA	PINTO	Laura	5.513-H	- Acreditar la titulación académica exigida.

*Durante el plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente lista provisional en el tablón de anuncios y web del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, podrán presentarse reclamaciones y completar las solicitudes.*

*Fregenal de la Sierra a 12 de febrero de 2020.
LA ALCALDESA PRESIDENTA,*

Fdo.: María Agustina Rodríguez Martínez.

DILIGENCIA: *La ponto Yo, La Secretaria de la Corporación, para hacer constar que la lista provisional de admitidos y excluidos, que precede, ha sido expuesta en el tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, en el día de la fecha, de lo que certifico.*

*Fregenal de la Sierra a doce de febrero de dos mil veinte.
LA SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN,*

Fdo.: María Teresa Román García.